



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Dpto. de U.O.C"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com

DICTAMEN TÉCNICO.

CVE – CONTRATACION VIA EXCEPCION (VE) N°02/2025 PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ – VIA ECEPCION-

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Tte. Esteban Martínez, 23 de abril de 2025

UOC Convocante (*): Magdalena Manfredi

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Marlene Enríquez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dpto. de Obras

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece en su Capítulo III. De las funciones Municipales, Art. 12 Funciones: Las Municipalidades no estarán obligadas a la prestación de los servicios que estén a cargo del Gobierno Central, mientras no sean transferidos los recursos de conformidad a los convenios de delegación de competencias, previstos en los Artículos 16, 17 y 18. Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones:

Que, el Intendente Municipal de Teniente Esteban Martínez solicita la REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ. -

Que, esta obra surge de la necesidad de contar con caminos de todo el tiempo para los pobladores del distrito.

Que, Las especificaciones técnicas del proyecto, son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución.

Que, La Municipalidad de la Ciudad de Teniente Esteban Martínez cuenta con los recursos para llevar adelante esta obra y así satisfacer la demanda mencionada.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica

- **SUSTENTO DOCUMENTAL:**

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Dpto. de U.O.C"



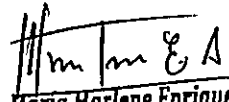
Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com

La Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Arq. Marlene Enríquez


Arq. Marlene Enríquez
Reg. Prof. N° 4.808

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Magdalena Manfredo







MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Unidad Operativa de Contrataciones"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com

INFORME TÉCNICO

REFERENICA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ.-

Teniente Esteban Martínez, 23 de abril de 2025.-

Señor:

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.-

SR. HECTOR DANIEL GONZALEZ RAMIREZ.-

Intendente Municipal.-

PRESENTE:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi función de Fiscal de Obras de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez.-

En virtud a los últimos fenómenos climatológicos registrados que incluyeron copiosas precipitaciones pluviales, el desborde del rio Pilcomayo, cuya consecuencia, entre otras ha sido el total deterioro de numerosos caminos vecinales que sirven de conexión con la zona urbana y entre comunidades, así como las rutas principales, quedando totalmente intransitables y dejando en un estado de aislamiento a las poblaciones afectadas, con todas las implicancias sociales y económicas. Esta situación toma perentoria y urgente la atención por parte de la municipalidad, a fin de realizar los trabajos y las obras de rehabilitación de los tramos viales afectados a fin de volver a las comunidades sus condiciones normales de desenvolvimiento, también la limpieza de las zonas Rurales y urbana, por tanto, es de Vital importancia realizar la Reparación y Mantenimiento de los tramos viales.-

A continuación, se detalla en la planilla de los rubros, cuyas ejecuciones serán solicitadas a través del presente informe, con sus respectivas justificaciones:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

Ítem	Rubro	Unidad de Medida	Cantidad
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ			
1	LIMPIEZA LATERALES	M2	36.000
2	CARGA, CONFORMACIÓN Y PERFILADO	M3	5.500

JUSTIFICACIONES

• LIMPIEZAS LATERALES

Justificación detallada de la necesidad de la limpieza de laterales para garantizar la visibilidad, seguridad y correcto drenaje de las aguas pluviales, evitando la acumulación de malezas y sedimentos que puedan obstruir el paso y acelerar el deterioro del camino.-

• CARGA, CONFORMACIÓN Y PERFILADO

Justificación detallada de la necesidad de la carga de material granular, la conformación de la base y el perfilado de la calzada para restablecer la superficie de rodadura, corregir las deformaciones, baches y asegurar una adecuada transitabilidad y drenaje del camino afectado por las intensas lluvias.-



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Unidad Operativa de Contrataciones"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com

Evidencia fotográfica





MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Unidad Operativa de Contrataciones"



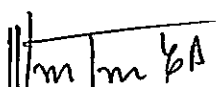
Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com



Es cuanto informo a usted para su conocimiento y consideración, solicitando las gestiones pertinentes para la pronta ejecución de los trabajos detallados, dada la urgencia y la importancia de restablecer la conectividad y las condiciones de vida normales de las comunidades afectadas.-

Habiendo informado debidamente y esperando una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente.-


Arq. María Marlene Enriquez
Reg. Prof. N° 4.808

Arq. Marlene Enríquez
Dpto. de Obras
Municipalidad de Teniente Esteban Martínez



TELETYPE UNIT / 10-15-68 / 10-15-68

11. The above information was obtained from the records of the Bureau of the Census, Department of Commerce, and is being furnished to you for your information.

12. Explain the following:

Arp, Maria Elsie
1908. A. M. 1019. 2031

100

6 () 21 21

... ..